



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 17 de Mayo de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 1079/2016.-

VISTO: El Decreto N° 492/2016 dictado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante no tiene objeciones que realizar al respecto.-

Por todo ello el
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Decreto N° 492/2016, dictado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa.-

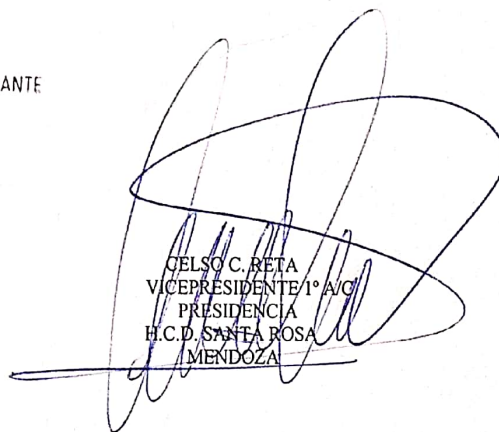
ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


CELSO C. RETA
VICEPRESIDENTE 1° A/C
PRESIDENCIA
H.C.D. SANTA ROSA
MENDOZA